

*Suprema Corte de Justicia  
Presidencia*

Nota. N° 23231-2019

La Plata, *13* de junio de 2019.

**VISTO:** La presentación formalizada por el Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Berazategui, téngase presente, y

**CONSIDERANDO:** Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por el titular de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

**R E S U E L V E:**

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Berazategui para los días 6 y 7 de junio del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

*an*  
EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI  
Presidente

*MJAL*  
MATÍAS JOSE ALVAREZ  
Secretario  
(Res. Pres. n°231/19)

VMV

REGISTRO N°SSJ.....	660476
Sec. Servicios Jurisdiccionales	